Contratación Directa Nº 02/2014
"Adquisición de Equipos para la Dirección de Comunicación"
INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y seis días del mes de mayo del año dos mil catorce, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios, la ***Abg. Gloria Duarte****, Directora de la Dirección de Contraloría Jurisdiccional y el* ***Lic. Carlos Flores****, Jefe del Departamento de Comunicaciones, a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos, especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente Contratación Directa, contenidas la carta de invitación y las respectivas adendas, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio de la Defensa Pública y al Estado Paraguayo.*

2.- APERTURA DE OFERTAS

La apertura de oferta originalmente fue establecida para el 24/03/2014. Considerando que en la misma no se presentó ningún oferente, en virtud de lo expuesto en la Resolución DNCP N°805/09 fue prorrogada para el 31/03/2014.
En la fecha precitada según consta en el Acta correspondiente al mencionado llamado, se ha procedido a la recepción de las siguientes ofertas:

Nº	*Razón Social*	*Precio Total Unitario (IVA Incluido)*
1	*HANDRUG*	*30.505.000.-*

3.- CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 26° -Evaluación de las Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual.

En el examen de los documentos solicitados, se verifica que cumplan con lo siguiente:
3.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial*: a) Formulario de la Oferta, conforme, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40; d) Documento que acredite la identidad del oferente y la capacidad del firmante.*

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*Formulario de Ofertas*	*Garantía de Mant. de Oferta*	*Capacidad del Firmante*	*Art. 40, Ley 2051/03*
1	*HANDRUG*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Del cuadro precedente resulta que la firma HANDRUG cumple con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación.

Abog. GLORIA DUARTE RUIZ
Directora Contraloría Jurisdiccional
Ministerio de la Defensa Pública

3.2 ***Suministro de la Documentación de Carácter Formal (Según Corresponda a las Sociedades o firmas unipersonales):*** *Se verifica el cumplimiento de las demás requisitos de la Carta de Invitación (documentos legales y especificaciones técnicas indicadas en el numeral II y III del Anexo E), de la oferta evaluada como la más baja, según el siguiente detalle:*

REQUISITOS (unipersonal)	***HANDRUG***
a. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	*CUMPLE*
b. Fotocopia simple del RUC.	*CUMPLE*
c. Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	*CUMPLE*
d. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*CUMPLE*
e. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	*NO APLICA*
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*CUMPLE*
g. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	*NO CUMPLE*

Por medio de la Nota N° 405/2014 de fecha 12/05/2014 se solicitó el punto g de los documentos formales "Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes" fue respondida por Handrug según nota de fecha 20/05/2014 que no poseen dicha autorización.

4.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACION

Es así que amparándonos en lo establecido en el art. 30 inc. b) y c) de la ley 2051/03 que dispone "Declaración de la Licitación Desierta. Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:..... inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley". Este Comité de Evaluación, recomienda la Declaración Desierta del presente proceso.

Abog. GLORIA DUARTE RUIZ
Directora Contraloría Jurisdiccional
Ministerio de la Defensa Pública

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Lic. Carlos Flores
Jefe de Departamento de Comunicaciones

Abg. Gloria Duarte
Directora de la Dirección de Contraloría Jurisdiccional